

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea
2021-2025

Facultad de Pedagogía

Región: Poza Rica - Tuxpan

Titular: Dra. Elba María Méndez Casanova

07 de octubre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Dr. Martín Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Vivero Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Liliana Cuervo López
Vicerrectora Poza Rica - Tuxpan

Dra. Elba María Méndez Casanova
Directora

Dra. Esperanza Aoyama Argumedo
Secretaria de Facultad

Participantes

Dra. Miriam Alejandre Espinosa
Docente

Dra. Lilia Esther Guerrero Rodríguez
Docente

Dra. Juana Elena Guzmán Valdez
Docente

Dra. Araceli Huerta Chúa
Docente

Dra. María del Rosario Landín Miranda
Docente

Dra. Mayté Pérez Vences
Docente

Dr. Angel Segura Hernández
Docente

Datos de contacto

Calle 12, número 202 Colonia Cazones
Edificio "C", No piso. 3° C.P. 93230
Poza Rica, Ver., México
Tel. 01 (782) 8240 530
Conm. 782 82 42540
Ext. 45121, 45123, 45124
pedagogiapr@uv.mx
elmendez@uv.mx

Índice

Introducción.....	1
Diagnóstico.....	3
Eje 1: Derechos humanos	3
Eje 2: Sustentabilidad	4
Eje 3: Docencia e innovación académica	4
Eje 4: Investigación e innovación.....	4
Eje 5: Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5
Eje 6: Administración y gestión Institucional	5
Fortalezas:.....	5
Oportunidades.....	9
Debilidades	12
Amenazas.....	14
Planeación.....	15
Misión y Visión al 2025	15
Misión:.....	15
Visión:	16
Eje 1 Derechos Humanos: Matriz de objetivos, metas y acciones	18
Eje 2 Sustentabilidad: Matriz de objetivos, metas y acciones	29
Eje 3 Docencia e innovación académica: Matriz de objetivos, metas y acciones	39
Eje 4 Investigación, posgrado e innovación: Matriz de objetivos, metas y acciones.....	58
Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios: Matriz de objetivos, metas y acciones	61
Eje 6 Administración y gestión institucional: Matriz de objetivos, metas y acciones	68
Referencias	75

Introducción

La Facultad de Pedagogía región Poza Rica–Tuxpan de la Universidad Veracruzana, pertenece a la DES Humanidades, se encuentra ubicada en la calle 12, No. 215 de la colonia Cazones, CP 93230 de la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, inició sus labores en 12 de septiembre de 1980, siendo fundadores la Lic. Adela Beatriz del Toro Ponce, Lic. Guadalupe Elvira Guerrero Rodríguez, Lic. Ángel Moreno Boa, Lic. Santa Isabel Torres García, Lic. Leni Sisson Juárez y la Lic. Cándida Hernández Báez.

Su estructura organizacional está conformada por H. Junta Académica, Directora, Secretaria de la Facultad, H. Consejo Técnico y cuenta con las siguientes coordinaciones: Coordinación de la Maestría en Gestión del Aprendizaje, Coordinación General de Academias, Coordinaciones de Academia por Área de Conocimiento, Coordinación de Tutorías, Coordinación de Vinculación y Emprendimiento, Coordinación de Equidad de Género, Coordinación de Sustentabilidad, Coordinación de Movilidad e Internacionalización, Coordinación Seguimiento de Egresados, Coordinación de Educación Continua, Coordinación Promoción Plan de Estudios y un Departamento de Orientación Educativa. Sus atribuciones son las establecidas en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana vigente.

Esta Facultad atiende dos programas educativos, uno a nivel licenciatura con Nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (Ciees) y acreditado por el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (Ceppe), con una población de 780 estudiantes, y otro de posgrado la Maestría en Gestión del Aprendizaje que pertenece al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) con una matrícula de 20 estudiantes. La planta docente de la facultad está conformada por 32 académicos, de los cuales 13 son profesores de tiempo completo, 19 profesores de asignatura y dos técnicos académicos. Además, cuenta con dos trabajadores de confianza, 7 trabajadores administrativos, 2 trabajadores técnicos y 4 trabajadores manuales (intendentes y jardinero). Asimismo, se tiene el apoyo de la administradora de la facultad.

La Facultad de Pedagogía ha tenido una evolución académica significativa, ya que inicia con dos plazas de tiempo completo en el periodo de 1980 a 1984, para la siguiente década se incrementan dos plazas de tiempo completo y del 2002 a la fecha se ha fortalecido con 13 plazas de tiempo completo más. Cabe destacar que debido al fenómeno de la jubilación algunas de estas Plazas se han ido cubriendo, pero está pendiente una plaza por convocar. El perfil profesional de los docentes es multidisciplinario, predominando los pedagogos, contando también con psicólogos, abogados y comunicólogos e ingenieros, así mismo con base en las necesidades y exigencias para el desarrollo de la docencia el 100% de los académicos tienen posgrado.

A la par de esta evolución académica, la facultad ha transitado por cuatro Planes de Estudio: inició con el Plan 1977 con el cual se estaba trabajando en la facultad de Pedagogía, Xalapa. Dicho plan tuvo un enfoque monoteórico fundamentado en las tendencias pedagógicas de la época, esto es, la tecnología educativa, de la cual se destacan sus bases conductistas, este plan operó de 1980 a 1989. A partir de 1990 se implementó el segundo plan que se caracterizó por ofrecer la apertura al análisis de diversas propuestas y teorías pedagógicas, así como la posibilidad de construir una perspectiva pedagógica emergente enmarcada en la Pedagogía Crítica; su vigencia fue de 1990 a 1999. En septiembre del año 2000 esta Facultad se incorporó a la Reforma académica de la Universidad Veracruzana denominada Nuevo Modelo Educativo (en la actualidad Modelo Educativo Integral y Flexible, MEIF) cuyas características son el fundamento constructivista, y el enfoque centrado en el aprendizaje del estudiante, con base en los lineamientos de la Unesco. Para diciembre 2016 fue aprobado por el H. Consejo Universitario General el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía, con un enfoque teórico holista y bajo el diseño basado en competencias, mismo que inició su operatividad en agosto 2017, el cual continúa vigente.

Por lo anterior y acorde con el Programa de Trabajo 2021 - 2025 *Por una Transformación Integral* y el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana, este documento tiene como propósito organizar las distintas actividades académicas que trazarán el rumbo de esta entidad académica en los próximos cuatro años para responder a los retos que nos plantea la educación superior en el siglo XXI, con la

finalidad de asegurar el mejoramiento permanente de la calidad de los servicios educativos que ofrece.

Para ello, la H. Junta Académica de la facultad, el 12 de abril 2022 nombró a siete académicos para integrar la Comisión de elaboración del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica de Pedagogía (Pladea): Dra. Miriam Alejandre Espinosa, Dra. Lilia Esther Guerrero Rodríguez, Dra. Juana Elena Guzmán Valdez, Dra. Araceli Huerta Chúa, Dra. María del Rosario Landín Miranda, Dra. Mayté Pérez Vences y Dr. Angel Segura Hernández.

Diagnóstico

La Facultad de Pedagogía de la región Poza Rica–Tuxpan con 42 años de funciones académico–administrativas y con más de 37 generaciones egresadas como Licenciados en Pedagogía, ofrece: la Licenciatura en Pedagogía, programa educativo en Nivel 1 evaluado por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior en 2008 (Ciees) y Reacreditado en 2015 y 2020 por el Comité de Evaluación de los Programas de Pedagogía y Educación, A. C. (Ceppe); así como la Maestría en Gestión del Aprendizaje, posgrado de calidad nivel en Desarrollo del Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

El ejercicio de autoevaluación que realizó la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Facultad de Pedagogía 2021-2025, se apoyó en la revisión de diferentes documentos e indicadores que nos ofrecieron la información necesaria del funcionamiento de la Facultad de Pedagogía Poza Rica. Así pues, los temas de análisis se realizaron con base en los Ejes estratégicos del Programa de Trabajo Rectoral 2021-2025 *Por una transformación integral*.

Eje I: Derechos Humanos

Este eje transversaliza los derechos humanos en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, obedece tanto a los fines universalmente reconocidos a la educación superior,

como al deber institucional de que tales derechos se hagan efectivos en las prácticas cotidianas de nuestra casa de estudios y la facultad, además, se consideran la perspectiva de género, interculturalidad de la licenciatura y posgrado, la educación inclusiva, pertinente y de calidad, una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de la comunidad académica y estudiantil.

Eje 2: Sustentabilidad

Para favorecer una oferta educativa con pertinencia socioambiental, se considera el eje de la sustentabilidad, el cual contempla los derechos humanos, el cuidado de la salud, deporte, el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, sustentabilidad en todos los ámbitos y niveles de la administración y gestión, todo ello, para contribuir en la formación de una comunidad universitaria sustentable.

Eje 3: Docencia E Innovación Académica

La docencia como función primordial de la universidad, ahora enfrenta el reto de abrir su ámbito de acción a través de los ambientes virtuales de aprendizaje, incorporando la modalidad híbrida, en línea y virtual; atender la formación integral del estudiante a través del fortalecimiento del programa de orientación vocacional, identificación de grupos vulnerables específicos, promoción de actividades artísticas, deportivas y de educación continua. Otro aspecto a considerar es el personal académico, quien debe tener una mayor habilitación en el manejo de la tecnología y contribuir a la innovación académica.

Eje 4: Investigación E Innovación

La investigación es la columna vertebral para favorecer toda innovación y generar conocimiento socialmente útil, a través de la integración de proyectos inter-multi y

transdisciplinarios que fortalezcan las LGAC que cultivan los cuerpos académicos y las que se contemplan en el programa de la maestría en Gestión del Aprendizaje. La investigación favorece el desarrollo curricular, las competencias investigativas tanto en el estudiante como en el docente.

Eje 5: Difusión De La Cultura Y Extensión De Los Servicios

La difusión de la cultura, los derechos humanos y la sustentabilidad, se consideran actividades contempladas para la sensibilización y concientización social en la comunidad universitaria, que permiten la vinculación y el desarrollo social con diversos sectores de la región.

Eje 6: Administración Y Gestión Institucional

El Presupuesto basado en Resultados contempla los recursos financieros para el mejoramiento, mantenimiento y renovación de los servicios, para que los recursos con los que se cuentan sean aplicados de forma eficiente y en el máximo disponible a las funciones sustantivas universitarias en un marco de legalidad y transparencia, favoreciendo la vida institucional.

Con base en ello describimos el FODA de la Facultad de Pedagogía, en primer lugar, las *Fortalezas*:

Fortalezas:

El programa educativo ofrece la Licenciatura en Pedagogía y la Maestría en Gestión del Aprendizaje, ambos con reconocimiento de calidad:

- El plan de estudios de la Licenciatura tiene un enfoque holista /humanista, cuenta con experiencias educativas que promueven la interculturalidad y el desarrollo comunitario, el trabajo sobre los temas de cultura humanista y sustentabilidad.

- Se cuenta con 14 profesores de tiempo completo de los cuales, 12 tienen el reconocimiento Prodep; con la habilitación para el manejo de tecnología, el diseño curricular de oferta educativa en la modalidad virtual e híbridas, lo que facilita la adopción de una modalidad no convencional.
- Existe una planta académica de tiempo completo con doctorado en el área disciplinar lo que significa que está habilitada para realizar investigación.
- Cuerpos académicos (1 consolidado, 1 en consolidación y 1 en formación) registrados ante Prodep que contribuyen a la generación de conocimiento, incorporando a estudiantes en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de sus líneas de investigación.
- La Maestría en Gestión del Aprendizaje (MGA) cultiva una LGAC relacionada con la Sustentabilidad denominada Gestión de la innovación educativa donde se trabajan temáticas de Sustentabilidad.
- El Núcleo Académico Básico de la MGA cuentan con competencias en Sustentabilidad.
- Los tres CA de la Facultad cultivan la LGAC relacionada con la sustentabilidad, lo que permite la organización de eventos académicos y culturales con la finalidad de promover la conservación del medio ambiente y los principios universitarios.
- La Facultad de Pedagogía cuenta con un reglamento interno aprobado en el 2020.
- Existe un incremento sostenido de la demanda en la licenciatura y en el posgrado a nivel internacional.

- Se opera un programa permanente de difusión del programa educativo.
- Incorporación del 100% de la plantilla docente en el uso de la plataforma de *Eminus* y *Microsoft Teams*, lo que facilita incrementar la oferta utilizando la modalidad virtual.
- Se cuenta con un Departamento de Orientación Educativa, la Coordinación de Sustentabilidad, Vinculación, Equidad de Género, Movilidad académica y estudiantil y una Coordinación de Tutorías que atienden las necesidades identificadas en los estudiantes para asegurar una trayectoria escolar exitosa.
- Opera el Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior (Oracle), para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.
- Existe el respaldo de los Cuerpos Académicos para seguir operando la oferta en educación continua del Diplomado en Competencias Docentes.
- Se cuenta con un programa de seguimiento de egresados con información actualizada.
- Seguimiento puntual de los prestadores de Servicio Social, Acciones de Vinculación y Prácticas profesionales, lo que permite valorar el impacto de la inserción de los estudiantes en sectores sociales, productivos y gubernamentales.
- Articulación de los saberes contemplados en los programas de las Experiencias Educativas, del área terminal del plan de estudios que posibilitan prácticas pre-profesionales diversas, humanas y sustentables durante su proceso formativo.

- Un programa de tutorías que sistematiza la actividad con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante, esto permite que el 100% de los estudiantes cuente con un tutor asignado y concluyan de manera oportuna sus estudios.
- El plan de estudios 2016 cuenta con un espacio curricular sobre Investigación Educativa
- Existe una plataforma tecnológica llamada Red Universitaria de Aprendizaje RUA-UV que fortalece la innovación de la práctica docente.
- Vinculación con varios órganos gubernamentales, Ayuntamientos, empresas e instituciones educativas públicas y privadas de los diferentes niveles.
- Se tienen proyectos de vinculación registrados en el Sistema Integral de Vinculación Universitaria (SIVU).
- Desarrollo de proyectos de colaboración con la regiduría de Protección Civil del Ayuntamiento de Poza Rica para la comunidad
- Acciones de intervención a través de las diferentes prácticas profesionales: CIJ, CRIT, Ceepor, DIF, IVEA, Centro de Educación Especial Ma. Elena Centeno de Cantú, entre otros.
- Capacitación continua y permanente para el personal docente, administrativo, técnico y manual.

- Se da cada año rendición de cuentas de las funciones sustantivas que garantizan la transparencia en el ejercicio presupuestal.
- El 29% de profesores cuenta con la certificación *Impartición de cursos presenciales*, por Conocer, tanto de tiempo completo como por asignatura
- Se cuenta con un programa permanente correctivo de las herramientas tecnológicas y de la Red inalámbrica para brindar atención a cualquier tipo de usuario de nuestra comunidad universitaria.
- Actualización constante de la página WEB de la facultad.
- Se cuenta con una planeación anual para la programación presupuestal, ejercicio y control de los recursos para la mejora de la Facultad de Pedagogía.

Oportunidades

La Comisión también identificó diversas áreas de oportunidad que la facultad debe considerar para avanzar en los procesos de mejora de los servicios educativos que ofrece:

- El plan de estudios contempla experiencias educativas tanto disciplinares como optativas relacionadas con la sustentabilidad, además de contar con programas como Ven a la Cultura.
- Divulgar de manera permanente el Plan Maestro de Sustentabilidad.
- Impulsar la cultura de la Sustentabilidad a través de generación de proyecto con registro Sirei
- Políticas educativas internacionales, nacionales que apoyan el desarrollo de actividades sustentables por parte de las universidades. (Catedra Unesco).

- Disponibilidad de la Sociedad Civil para participar en acciones conjuntas enfocadas a la promoción de una cultura humanista sustentable.
- Desarrollo de proyectos culturales que ayuden a crear conciencia en la sociedad de lo que es la sustentabilidad.
- Contar con los recursos humanos para iniciar un programa de reforestación considerando los espacios de la entidad universitaria.
- Fortalecer las iniciativas de recolección y separación de residuos sólidos. (Reciclatón)
- Llevar a cabo las tres R (Reciclar –Reutilizar- Reducir)
- Diseñar e impartir PAFIs, de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.
- Incluir en el programa de tutorías la gestión de oferta de actividades artísticas y deportivas que contribuyan a la formación integral del estudiante.
- Existen condiciones académicas e institucionales para ampliar la oferta de Educación Continua.
- Existen condiciones académicas e institucionales para ampliar la oferta de posgrado
- Promover la participación de académicos en el programa de emprendimiento e innovación.
- Gestionar capacitación para fortalecer habilidades, sobre planeación para modalidad virtual o híbrida.
- Gestionar capacitación para fortalecer el uso de herramientas digitales.
- Generar más eventos académicos, a través de los cuerpos académicos, que incentiven las actividades de investigación, en los estudiantes.

- Diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la entidad.
- Diseñar un programa de acompañamiento y asesoría para la movilidad académica y estudiantil.
- Contribuir a la revisión y rediseño del Modelo Educativo institucional, cuidando los enfoques de derechos humanos, sustentabilidad y la educación DUAL.
- Eficientar la programación académica evitando los horarios quebrados y asegurando una trayectoria estándar.
- Generar un programa de acompañamiento y asesoría para la incorporación y mantenimiento de los PTC en el Perfil Deseable y S.N.I., para el fortalecimiento de los docentes en el campo de la investigación y la formación de recursos humanos.
- Apoyo a los CA para que logren avanzar en su nivel de consolidación o en el caso del consolidado mantenerlo.
- Se cuenta con organismos a nivel nacional y estatal como el Covecyt y el Conacyt que permiten el financiamiento para el desarrollo de investigaciones con pertinencia social y educativa.
- La Universidad Veracruzana cuenta con una dinámica que ha fortalecido el puente para favorecer la investigación en sus facultades, institutos y centros.
- Existen convocatorias por parte del Dpto. de Innovación Educativa para participar en el RUA-UV que fortalezca la innovación de la práctica docente.
- Existe una maestría en Gestión del Aprendizaje en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) que ha impulsado la formación de profesionales de calidad.
- Se cuenta con las condiciones académicas para el diseño del Reglamento Interno de la Maestría en Gestión del Aprendizaje.
- Se cuenta con las condiciones académicas para Actualización del Reglamento Interno de la licenciatura

- Atención y Seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Ceppe para mantener la reacreditación
- Se mantiene la protección de datos a través del testeado de Actas públicas y no públicas
- Capacitación y difusión sobre Derechos Humanos a la información y protección de datos personales.

Debilidades

En cuanto al análisis de las *debilidades* de nuestra facultad, están:

- Excesivo burocratismo en trámites administrativos y económicos para apoyo en actividades sustentables.
- Falta de interés de los docentes y estudiantes en el tema de sustentabilidad.
- La necesidad de formar una planta académica en competencias sobre Sustentabilidad.
- La comunidad universitaria tiene poca cultura de conservación de la biodiversidad y temas sustentables.
- Falta fortalecer los procesos de vinculación fuera de la entidad para gestionar proyectos sustentables.
- No hay una diversificación de las modalidades de oferta del programa educativo, para incremento de matrícula o para evitar la deserción escolar.
- Falta de PAFI, en temas que claramente se dificultan a los estudiantes.
- El número actual de PTC en activo no responde a los requerimientos recomendados de atención a los alumnos dados por la Anuiés.

- 70 % de profesor de asignatura que no se han incorporado a la dinámica académica: investigación, publicación y participación en eventos académicos.
- Más del 50% de la plantilla docente no se encuentra vinculada con proyectos de investigación que impulsen la innovación educativa.
- A pesar de que se tiene CA con registro ante Prodep no se ha establecido una dinámica que favorezca el desarrollo de la investigación y que repercuta en la formación de los estudiantes, así como para favorecer innovaciones educativas.
- Los programas de formación doctoral de profesores, no los habilitan para la investigación, ingresando a la facultad con poca o nula trayectoria en la misma
- El 14% de los profesores de asignatura no se han incorporado a la dinámica académica: investigación, publicación y participación en eventos académicos (congresos).
- La investigación educativa en el contexto de la Facultad se forma teóricamente desde la malla curricular del plan de estudios.
- Es bajo el número de registro de proyectos de investigación ante el Sirei (3 proyectos).
- Los profesores no realizan estancias de investigación para el desarrollo de trabajos de investigación y vinculación con otras instituciones.
- Escasa producción académica en revistas de alto impacto.
- No hay investigación con impacto social y con enfoque multidisciplinario.
- Los profesores de tiempo completo no se evalúan en el SNI.
- Se carece de profesores del SNI en el programa de posgrado.
- Son pocos los profesores que hacen innovaciones en el desarrollo de su práctica docente.

- Se carece de un catálogo de cursos y/o talleres que puedan ofertarse a instituciones de los diferentes niveles educativos y empresas
- El proceso para el trámite de la movilidad tiende a limitar la posibilidad de acceso a los estudiantes
- Escaso dominio del inglés como un segundo idioma tanto en docentes como estudiantes.
- Se tiene un diplomado en educación continua que desde la pandemia no se ha ofertado, impactando en los recursos económicos

Amenazas

Por último, presentamos las *amenazas* del entorno que identificamos para el funcionamiento de la facultad:

- No hay continuidad de las políticas públicas en los temas de Sustentabilidad, ambiente, etc.
- Al no atender la política educativa sobre investigación educativa irá debilitando la formación de los estudiantes no sólo en el campo de la Investigación Educativa, sino en la Pedagogía en general.
- No hay un contexto económico que - favorezca las condiciones idóneas para solventar las necesidades de los estudiantes.
- Hay un contexto sanitario que puede interferir en la dinámica institucional.
- Cambios drásticos en la política educativa federal.
- Disminución del presupuesto destinado a educación superior por parte del gobierno federal y estatal.

- El clima de inseguridad existente en la región.
- Los altos estándares en las convocatorias de movilidad.
- Seguir contratando profesores sin una formación doctoral de calidad que permita crear otros programas de posgrado de acuerdo con los lineamientos del SNP.

Con base en este análisis FODA, consideramos que la facultad puede realizar la planeación de sus funciones para los próximos cuatro años, teniendo en mente incrementar las fortalezas de sus funciones, procesos e indicadores; para aprovechar con mayor pertinencia las oportunidades existentes, lo que a su vez permitirá ir disminuyendo sus debilidades, y tratar de estar mejor preparados ante los cambios y amenazas de nuestro entorno.

Planeación

En este apartado presentamos la planeación de nuestras actividades para los próximos cuatro años. Para su elaboración consideramos el diagnóstico realizado y también el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana y el Programa de Trabajo 2021-2025.

En primer término, presentamos nuestra Misión y Visión al 2025, después describimos los objetivos, acciones y metas a desarrollar en estos cuatro años y para una mejor visualización de la correspondencia entre estos, se presenta en una tabla integradora.

Misión y Visión al 2025

Misión:

La Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana en la Región Poza Rica-Tuxpan se dedica a la formación de profesionales de la educación, en la Licenciatura en Pedagogía con Nivel 1 de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación

Superior (Ciees) y Re Acreditado por el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C. (Ceppe) y en la Maestría en Gestión del Aprendizaje con nivel en Desarrollo, perteneciente al Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); y promueve el sentido de pertenencia así como el desarrollo integral del estudiante y sus oportunidades de aprendizaje para toda la vida, desde el respeto a la diversidad cultural y el entorno natural, con responsabilidad, compromiso social, creatividad, solidarios en el establecimiento de relaciones interpersonales de colaboración, con un enfoque educativo holista y humanista, incluyente, sustentable e innovador.

La Facultad busca el fortalecimiento de su Programa Educativo a través del desarrollo de sus Cuerpos Académicos (CAs) y de su programa de Posgrado, lo que permite la realización de actividades de investigación e intervención profesional, así como de actividades de vinculación y el uso de la tecnología educativa, donde el estudiante lleva a cabo procesos de aprendizaje congruentes y pertinentes a las necesidades sociales y educativas actuales, generando nuevos conocimientos que se socializan en eventos académicos y publicaciones.

Su planta académica cuenta con estudios de Posgrado y reconocimientos nacionales e internacionales, está en una constante capacitación, habilitación y profesionalización, lo que contribuye a mejorar e innovar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

La Facultad de Pedagogía está en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales, por lo que está comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de la región norte del estado de Veracruz. Nuestra entidad académica es flexible, abierta al cambio y sujeta a innovaciones constantes para lograr sus objetivos.

Visión:

En el 2025 la Facultad de Pedagogía está consolidada como una entidad académica de calidad, prestigio y liderazgo en la Región Norte del Estado de Veracruz. Cuenta con una

planta docente suficiente, acorde al número de matrícula que atiende y habilitada para el desarrollo de la docencia en diversas modalidades, así como la investigación, tutoría, gestión y vinculación de manera integrada, basada en los Derechos Humanos y Sustentabilidad.

El personal docente tiene el perfil acorde a las necesidades del Programa Educativo, que les permite ingresar al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep), al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (Pedpa) y al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), organizados en cuerpos académicos (CA) en consolidación y consolidados, donde las Líneas de Generación de Aplicación y Conocimiento sean la plataforma para generar proyectos de investigación e innovación y la creación de redes institucionales nacionales e internacionales, a fin de generar una producción de publicaciones de alto impacto, participación en congresos, talleres y seminarios que promuevan la movilidad académica y estudiantil.

Eje I Derechos Humanos: Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
I. Derechos humanos	1.1 Equidad de género y diversidad	1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+	1.1.1.2.4 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia	1.1.1 Implementar actividades que contribuyan a la sensibilización del respeto al género y diversidad sexual entre la comunidad universitaria	1.1.1.1 Lograr que al 2025 al menos un 70% de la comunidad universitaria se integre a las actividades programadas.	10%	30%	50%	70%	1.1.1.1.1 Promoción de Actividades académicas por semestre que contribuyan a la equidad de género respecto a la diversidad sexual y cultural 1.1.1.1.2 Implementación de talleres por semestre con perspectiva de género, respeto a la diversidad y/o atención a la violencia. 1.1.1.1.3 Continuación con el ciclo de cine programando películas con temáticas de género para proyectarla a los alumnos de la Facultad de Pedagogía, con la finalidad de promover

										entre la comunidad universitaria la reflexión y sensibilización hacia el respeto a la diversidad. 1.1.1.1.4 Elaboración de infografías sobre alguna de las siguientes temáticas: de discriminación, homofobia, transfobia, biofobia, género y violencia de género.
			1.1.1.2.5 Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género	1.1.2 Generar diversas acciones que permitan difundir el Protocolo de atención a la violencia de género entre alumnos de nuevo ingreso y de reingreso para que tengan conocimiento del mismo.	1.1.2.1 Lograr anualmente un acercamiento al menos del 75% de los estudiantes de nuevo ingreso y reingreso para que conozcan el Protocolo de atención a la violencia de género.	—	25%	50%	75%	1.1.2.1.1 Elaboración de diapositivas, trípticos e infografías para difundir por medios electrónicos el Protocolo para Atender la Violencia de Género entre la comunidad universitaria. 1.1.2.1.2 Organización de presentaciones virtuales o presenciales para brindarles la fundamentación del Protocolo para Atender

										la Violencia de Género que rige a la Universidad Veracruzana.
		1.1.1.3 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género	1.1.1.3.3. Aplicación de instrumentos a la comunidad universitaria para la generación de información sobre violencia de género, factores que influyen en esta y sus manifestaciones, para su atención focalizada.	1.1.3. Contribuir en la obtención de información que permita obtener datos que generen indicadores de las diversas manifestaciones de violencia de género al interior de la comunidad universitaria	1.1.3.1 Lograr que al 2025 un 80% de la comunidad universitaria conteste el formulario en materia de género para focalizar las diversas manifestaciones de violencia de género.	10%	30%	50%	80%	1.1.3.1.1 Elaboración de formularios para obtener información sobre violencia de género, factores que influyen en esta y sus manifestaciones 1.1.3.1.2 Implementación de formularios al menos una vez por ciclo escolar para tener datos estadísticos actualizados sobre el tema de violencia de género.
	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables	1.2.1.1. Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el	1.2.1.1.4 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios,	1.2.1 Promover el enfoque intercultural entre la comunidad universitaria.	1.2.1.1 Lograr que al 2025 se participe en los eventos de sensibilización al menos el 75% de los alumnos que se reconozcan y/o pertenezcan a la diversidad de los	10%	25%	50%	75%	1.2.1.1.1 Organización de un evento intercultural donde se realice un encuentro cultural, artístico, gastronómico, deportivo que permita el conocimiento y autorreconocimiento de las diversidades de los

		enfoque intercultural	afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.		pueblos originarios de la región.					pueblos originarios que confluyen entre la comunidad universitaria
1.3	1.3.1.1	1.3.1.1.4	1.3.1	1.3.1.1	----	50%	50%	50%	1.3.1.1.1	<p>Promoción en cada semestre a la comunidad universitaria algún taller o curso de los siguientes temas:</p> <p>*Lengua de Señas Mexicana</p> <p>*La lecto-escritura Braille</p> <p>*Lenguaje incluyente y no discriminatorio</p> <p>1.3.1.1.2</p> <p>Elaboración de carteles de difusión de los cursos o talleres que se vayan a implementar a fin de que la comunidad universitaria logre interesarse.</p> <p>1.3.1.1.3</p>
Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables	Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.	Integrar una propuesta de formación que aborde temáticas sobre la no discriminación entre los jóvenes universitarios brindando una educación superior inclusiva.	Integrar cada año al 50% de la comunidad universitaria a la oferta de cursos y talleres en torno a la educación superior inclusiva.						

										Gestionar ante Profa, AFEL y la Coordinación Estatal de género la impartición de cursos y talleres.
			1.3.1.1.1.8	1.3.2	1.3.2.1	---	10%	10%	10%	1.3.2.1.1 Promoción entre la comunidad estudiantil por periodo su participación en el proyecto IVEA a fin de disminuir el analfabetismo del adulto mayor. 1.3.2.1.2 Participación de los alumnos que cursen la experiencia educativa acciones de vinculación en proyectos que promuevan la alfabetización de personas adultas
			Diseño e implementación de opciones educativas encaminadas a atender necesidades formativas del adulto mayor.	Mantener la colaboración con el IVEA encaminadas a atender necesidades formativas del adulto mayor.	Incrementar semestralmente en un 5% la participación de los alumnos en programas encaminados a atender necesidades formativas del adulto mayor.					

	<p>1.4 Cultura de la paz y de la no violencia</p>	<p>1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.</p>	<p>1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.</p>	<p>1.4.1. Fomentar de manera permanente la sensibilización de la comunidad universitaria respecto a la percepción del tema Cultura de la paz y de la no violencia</p>	<p>1.4.1.1 A partir del 2022 aumentar un 5% anual la percepción normalizada de la Cultura de la paz y de la no violencia entre la comunidad universitaria.</p>	<p>5%</p>	<p>10%</p>	<p>15%</p>	<p>20%</p>	<p>1.4.1.1.1 Promoción de cursos y talleres para la comunidad universitaria que aborden la cultura de la paz desde una perspectiva holística</p> <p>1.4.1.1.2 Participación en actividades encaminadas en la construcción de relaciones pacíficas y la prevención de conflictos a fin de lograr el bien común.</p> <p>1.4.1.1.3 Difusión de carteles, trípticos, infografías y diapositivas con temáticas enfocadas a la cultura de la paz y la no violencia.</p> <p>1.4.1.1.4 Difusión de carteles, trípticos, infografías y diapositivas que promuevan temáticas enfocadas a sensibilizar a la comunidad</p>
--	---	--	--	---	--	-----------	------------	------------	------------	--

										<p>universitaria en temáticas sobre género, no discriminación, homofobia, transfobia, biofobia y no violencia a fin de prevenir conflictos en la vida cotidiana.</p> <p>1.4.1.1.5</p> <p>Organización de un Foro que promueva el análisis y la reflexión en materia de derechos humanos, Cultura de la paz y de la no violencia entre la comunidad universitaria.</p>
	1.5	1.5.1.1	1.5.1.1.8	1.5.1	1.5.1.1	10%	30%	50%	70%	1.5.1.1.1
	Arte y creatividad	Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e	Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.	Contribuir con la implementación de actividades artísticas y culturales que fortalezcan la formación integral de los estudiantes	Lograr al 2025 que al menos un 70% de la comunidad universitaria se integre a las actividades programadas.					Difusión y participación en las actividades planteadas en el programa regional en materia de arte.

		integral de los estudiantes.								
	1.6	1.6.1.2	1.6.1.2.4	1.6.1	1.6.1.1	---	10%	15%	20%	1.6.1.1.1
Salud y deporte		Incrementar en un 20%, al 2025, la matriculas de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación	Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.	contribuir al impuso del desarrollo de actividades deportivas para la formación integral del estudiante fomentando una vida saludable, pacífica y sustentable.	Lograr que para el 2025 se haya logrado un incremento del 20% entre la comunidad universitaria en la participación de actividades deportivas					<p>Promoción a la participación de la comunidad estudiantil en el desarrollo de actividades deportivas para la formación integral del estudiante fomentando una vida saludable, pacífica y sustentable promovidas por la coordinación de deportes de la región</p> <p>1.6.1.1.2</p> <p>Difusión entre la comunidad estudiantil las secciones de experiencias educativas relacionadas con actividades deportivas ofertadas en la región</p> <p>1.6.1.3</p> <p>Participación en el ciclo de conferencias en</p>

										materia deportiva programada por la coordinación de deportes de la región.
		1.6.1.4 Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al personal universitario.	1.6.1.4.2 Contar con un programa de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico degenerativas. 1.6.1.4.3 Fortalecimiento de la educación para una prevención primaria de las enfermedades infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos, a través de los medios de comunicación universitaria.	1.6.2 Adherirse al programa regional de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico degenerativas, infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos.	1.6.2.1 Lograr al 2025 que al menos un 70% de la comunidad universitaria se integre a las actividades programadas en materia de enfermedades crónico degenerativas.	----	20%	50%	70%	1.6.2.1.1 Participación en actividades encaminadas al seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico degenerativas. 1.6.2.1.2 Implementar talleres con fines educativos que promuevan la prevención primaria de las enfermedades infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos entre la comunidad universitaria. 1.6.2.1.3 Promoción para la participación en la

			1.6.1.5.2 Fomentar la actividad física y deportiva para lograr estilos de vida saludables en la comunidad universitaria							comunidad universitaria de las actividades diseñadas por la coordinación regional de deporte para lograr estilos de vida saludables
	1.7	1.7.1.1	1.7.1.1.2	1.7.1	1.7.1.1		10%	15%	20%	1.7.1.1.2 Difusión de convocatorias a través de los medios de comunicación oficiales. 1.7.1.1.3 Promoción de la comunidad universitaria en la participación de los diferentes órganos de gobierno que rigen la comunidad universitaria
	Participación	Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	Transformación de la Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil, a fin de que esta fomente la participación de los estudiantes, así como un proceso de formación humanista, basado en los derechos humanos y la sustentabilidad.	Impulsar la participación de la comunidad universitaria en las convocatorias emitidas por los órganos de gobierno.	Alcanzar al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones, poniendo en el centro los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.					
			1.7.1.1.6	1.7.2.	1.7.2.1	10%	30%	60%	80%	1.7.2.1.1 Participación en actividades
			Commemoración del 80 aniversario de la	Adherirse a los Trabajos en torno a la conmemoración	Lograr al 2025 una constante participación del					

			Universidad Veracruzana	del 80 aniversario de la UV.	80% de la comunidad universitaria en eventos conmemorativos de la UV					conmemorativas del 80 aniversario de la UV
	1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1.8.1.1.1 Promoción de la transferencia de competencias adquiridas en las movilizaciones internacional y nacional, mediante impartición de talleres especializados y participación en tópicos de experiencias educativas.	1.8.1 Impulsar la participación de la comunidad universitaria en materia de dimensión internacional y multicultural, en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos a nivel licenciatura y posgrado.	1.8.1.1 Participar anualmente en al menos una convocatoria institucional de movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1	1	1	1	1.8.1.1.1 Promoción de las convocatorias institucionales de movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

Eje 2 Sustentabilidad: Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2.Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación	2.1.2 Contribuir a la formación de la planta académica en competencias teóricas en materia de sustentabilidad	2.1.2.1. Garantizar que la planta docente participe en 1 curso anual en materia de sustentabilidad	-	1	1	1	2.1.2.1.1 Gestión ante el PROFA u otra instancia, un curso anual a académicos sobre competencias teóricas en materia de sustentabilidad. 2.1.2.2.1. Organización de un evento académico sobre temas de sustentabilidad y Cambio Climático en coordinación con la Cátedra UNESCO
		2.1.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado vinculados a la vulnerabilidad y riesgo generado	2.1.1.3.1 Emisión de convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en el	2.1.1 Participar en convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en el	2.1.1.1 Al 2025 participar en al menos 1 convocatoria sea emitida.	-	-	-	1	2.1.1.1.1 Integrar un proyecto de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en el ámbito regional y estatal que nos permita participar en la convocatoria.

		por la crisis climática	ámbito regional y estatal.	ámbito regional y estatal.						
			2.1.1.3.2 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.	2.1.1 Difundir los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas de vulnerabilidad y riesgo que se consideren prioritarios en el tema de crisis climática.	2.1.1.1 Para el 2025 difundir a la comunidad universitaria al menos 1 proyecto de investigación emanado de la licenciatura en Pedagogía y de la Maestría en Gestión del Aprendizaje (MGA) para la atención de problemas socioambientales prioritarios a nivel regional. Falta indicar temporalidad y el indicador no coincide con la tabla.	-	1	1	1	2.1.1.1.1 Colaborar en la organización y/o participación en un foro para la difusión de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas de vulnerabilidad y riesgo que se consideren prioritarios en el tema de crisis climática.

					2.1.1.2	-	20%	50%	100%	2.1.1.2.1
					Para el 2025 difundir en el 100% de los estudiantes de Pedagogía información sobre problemas ambientales desde las esferas sociales.					Diseñar infografías sobre información de problemas ambientales (residuos, agua, calentamiento global, inundaciones, consumo de energía. etc)
						--	100%	100%	100%	2.1.1.2.2
										Difundir a la comunidad universitaria de la Facultad de Pedagogía infografías sobre información de problemas ambientales (residuos, agua, calentamiento global, inundaciones, consumo de energía, etc)
						--	1	1	1	2.1.1.2.3
										Organizar pláticas y/o talleres para la comunidad universitaria. Sobre problemas ambientales (residuos, agua, calentamiento global, inundaciones, consumo de energía, etc)
2.4	2.4.1.1	2.4.1.1	2.4.1.1.3	2.4.1	2.4.1.1.	-	30%	60%	80%	2.4.1.1.1
Estilo de vida y patrones de consumo	Incrementar al 2025 en 20% el número de	Implementación de campañas permanentes de	Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el	Para el 2025 sensibilizar al 80% de la						Difundir en la Facultad de Pedagogía las pláticas, talleres, infografías, videos, conferencias, etc., sobre el consumo saludable,

		comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	consumo responsable de alimentos saludables.	comunidad universitaria de la facultad de Pedagogía sobre el consumo saludable, responsable y sustentable.	1	1	1	1	responsable y sustentable.
										2.4.1.1.2
										Organizar un Rally Deportivo- Recreativo y Sustentable y registrarlo en en programa de “Ven a la Cultura”
										2.4.1.1.3
										Convocar a la comunidad universitaria de la región Poza Rica-Tuxpan a participar en el Rally Deportivo-recreativo y Sustentable
										2.4.1.1.4
										Registrar a estudiantes y docentes participantes y organizar a los equipos.
										2.4.1.1.5
										Coordinar con la Dirección Regional de actividades deportivas para organizar las estaciones del Rally, además de gestionar el uso de los campos deportivos con las facultades del área técnica para llevarlo a cabo.

						--	1	1	1	2.4.4.1.1 Colaborar en la organización de un Zumatón
				2.4.2 Promover el consumo de agua natural en la comunidad universitaria de la Facultad de Pedagogía.	2.4.2.1 Lograr al 2025 que el 80% de la comunidad universitaria consuma agua natural.		40%	60%	80%	2.4.2.1.1 Colaborar en la realización un programa de sensibilización a los estudiantes universitarios sobre la alimentación sana y el consumo de agua natural. 2.4.2.1.2 Gestionar el recurso para la instalación de bebederos UV.
				2.4.3 Realizar campaña permanente para la reducción del uso de unicel y plásticos de un solo uso.	2.4.3.1 Para el 2025, lograr la reducción en un 70% de los plásticos de un solo uso y unicel en la Facultad de Pedagogía.		25%	50%	70%	2.4.3.1.1 Implementación de campañas sobre la reducción del uso de unicel y plástico de un solo uso.
	2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las bioregiones, aptas para el	2.4.1.2.1. Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las bioregiones.	2.4.5 Mantener en buenas condiciones las áreas verdes en la Facultad de Pedagogía.	2.4.5.1 Para el 2025 incrementar en un 5% las áreas verdes en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía.	-	1%	3%	5%	2.4.5.1.1 Realizar diagnóstico de las condiciones de las áreas verdes con asesoría de la Coordinación Regional de Sustentabilidad.	

		estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.								2.4.5.1.2 Sembrar o sustituir árboles o plantas de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.
			2.4.1.2.2 Fomento, a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.	2.4.6 Fomentar el cuidado y la preservación de los áreas verdes de la Facultad de Pedagogía.	2.4.6.1 Para el 2025 implementar al menos 1 campaña anual para la preservación de las áreas verdes.	-	1	1	1	2.4.6.1.1 Diseñar material de difusión para la campaña de cuidado y conservación de áreas verdes de la Facultad de Pedagogía. Difundir en medios de comunicación institucionales la campaña de cuidado y conservación de áreas verdes de la Facultad de Pedagogía
			2.4.1.2.3 Establecer un programa de convivencia en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en todas las regiones universitarias que integre actividades de lectura, juego y recreación.	2.4.7 Fomentar la convivencia en los espacios verdes de la región Poza Rica-Tuxpan para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que integre actividades de lectura, juego y recreación	2.4.7.1 Organizar anualmente, al menos 1 evento en los espacios verdes de la región Poza Rica-Tuxpan para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que integre actividades de	-	1	1	1	2.4.7.1.1 Colaborar en la elaboración de un programa anual de actividades de sustentabilidad que incluya la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que integre actividades de lectura, juego y recreación.

					lectura, juego y recreación.					<p>2.4.7.1.2</p> <p>Colaborar en la organización y participar en un evento anual en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que integre actividades de lectura, juego y recreación.</p> <p>2.4.7.1.3</p> <p>Difundir entre la comunidad Universitaria las actividades de sustentabilidad para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que integre actividades de lectura, juego y recreación.</p>
2.5	2.5.1.1	2.5.1.1.1	2.5.1.1.1	2.5.1	2.5.1.1	-	1	1	1	<p>2.5.1.1.1</p> <p>Participar en la capacitación de Coordinadores de Sustentabilidad para la difusión del Plan Maestro de Sustentabilidad en la Facultad de Pedagogía.</p> <p>2.5.1.1.2</p> <p>Organizar pláticas con la comunidad</p>
Calidad ambiental y gestión del campus	Incorporar a partir de las 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	Difundir el plan Maestro de Sustentabilidad entre la comunidad universitaria de la Facultad de Pedagogía.	Realizar al menos 1 evento anual en el que se difunda el Plan Maestro de Sustentabilidad en la Facultad de Pedagogía.						

									<p>universitaria para la difusión del Plan Maestro de Sustentabilidad en la Facultad de Pedagogía</p> <p>2.5.1.1.3</p> <p>Diseñar material audiovisual sobre el Plan Maestro para socializarse en los diferentes espacios de comunicación universitaria.</p> <p>2.5.1.1.4</p> <p>Difundir la Coordinación Regional de Sustentabilidad (RUS) y sus actividades en la Facultad de Pedagogía.</p>	
			2.5.1.1.5	2.5.3	2.5.3.1	-	1	1	1	2.5.3.1.1
			<p>Desarrollo de una campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de las comunidades</p>	<p>Promover la sustentabilidad al interior del programa educativo a través de diferentes acciones</p>	<p>Lograr al 2025 el 80% de las acciones encaminadas a la promoción de los temas de sustentabilidad.</p>					<p>Implementar una campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad</p>
						20%	40%	60%	80%	2.5.3.1.2

			estudiantil, académica y administrativa.							foros/actividades relacionadas con la sustentabilidad.
										2.5.3.1.3
										Diseñar material para promover las EE de Sustentabilidad
										2.5.3.1.4
										Promocionar en las tutorías, redes sociales y página de la Facultad de Pedagogía, los materiales diseñados de las EE de Sustentabilidad.
										2.5.3.1.6
										Generar un manual para que los alumnos conozcan el procedimiento para darse de alta por internet.
										2.5.3.1.7
										Tener un registro de todos los estudiantes que tienen activo su seguro facultativo
										2.5.3.1.9
										Organizar una campaña sobre la identificación de Residuos Valorizables y los beneficios de su separación, dirigidos a

									la comunidad Universitaria		
		2.5.1.1.6	2.5.4	2.5.4.1	-	1	1	1	2.5.4.1.1 Promover la participación en la rodada regional universitaria con estudiantes de la Facultad de Pedagogía. 2.5.4.1.2 Gestionar la adquisición de los accesorios de seguridad (Casco y rodilleras) para participar en la rodada universitaria.		
		2.5.1.2	2.5.1.2.1	2.5.5	2.5.5.1	-	1	1	1	2.5.5.1.1 Participar en la actualización del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad	
		2.6	2.6.1.1	2.6.1.1.2	2.6.1	2.6.1.1	-	1	1	1	2.6.1.1.1 Generar, desde las academias por área de conocimiento, un
	Integración de políticas y enfoque	Atender anualmente a partir de 2022 al	Desarrollo de proyectos de vinculación con	Generar proyectos de vinculación con diversas	Diseñar anualmente al menos 1 proyecto						

	regional y local.	100% de solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.	instituciones para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.	de vinculación para atender los problemas socioambientales prioritarios de la región.					listado de temas sobre problemas socioambientales para la construcción de proyectos de vinculación. 2.6.1.1.2 Identificar las EE donde se puedan generar proyectos de vinculación sobre problemas socioambientales. 2.6.1.1.3 Realizar cursos, foros y/o conferencias sobre problemas socioambientales prioritarios de la región
--	-------------------	---	--	--	---	--	--	--	--	--

Eje 3 Docencia e innovación académica: Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				-, Pladea -						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 3.	3.1	3.1.1.1.	3.1.1.1.4.	3.1.1	3.1.1.1.	---	50%	75%	100%	3.1.1.1.1.
Docencia e innovación académica.	Cobertura incluyente y de calidad	Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico	Identificación de programas educativos existentes con	Realizar un análisis de la malla curricular de la Lic. en Pedagogía, para	A partir del 2022, el trabajo colegiado valorara la malla curricular					Realizar un diagnóstico, por Experiencia Educativa, que permita identificar la viabilidad

		superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso. ⁽¹⁾	determinar si es factible incorporar la modalidad en línea.	para ofertarse de manera virtual.					de incorporar una modalidad virtual. 3.1.1.1.2. Analizar la propuesta de cada Experiencia Educativa, en academia por área de conocimiento.
			3.1.1.1.5. Disminución de espacios ociosos de la oferta educativa, mediante el fortalecimiento de los programas de orientación vocacional.	3.1.2. Fortalecer la oferta educativa, a través de acciones conjuntas entre la Dirección, el SIT del programa educativo y el Departamento de Orientación.	3.1.2.1. En el 2025, contar con 1 oferta educativa que elimine los espacios ociosos.			1		3.1.2.1.1. Actualización e implementación de un programa de orientación que ofrezca servicios específicos del área escolar. 3.1.2.1.2. Generación de PAFIs, en temáticas de necesidad para el estudiante, que promuevan su formación integral. 3.1.2.1.3. Generación de horarios en función a las necesidades de los estudiantes, asegurando una trayectoria sin espacios ociosos.

		3.1.1.2. Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.	3.1.1.2.1. Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.	3.1.3. Identificar estudiantes vulnerables como resultado de una discapacidad, por ser adulto mayor, madre soltera u origen étnico.	3.1.3.1. En el 2024 contar con 1 instrumento que permita identificar estudiantes vulnerables.	---	---	1	-	3.1.3.1.1 Elaborar un plan de trabajo, para diseñar el instrumento de diagnóstico, de manera conjunta, SIT, Departamento de Orientación y el Observatorio ORACLE de la Facultad. 3.1.3.1.2. Generar proyectos pedagógicos con alumnos del quehacer de Orientación Educativa y Social.
					3.1.3.2. En el 2025 tener 1 listado de la población estudiantil vulnerable por una discapacidad, por ser adulto mayor, madre soltera o de origen étnico.	---	---	---	1	3.1.3.2.1. Aplicación de proyectos pedagógicos de alumnos del quehacer de Orientación Educativa y Social. 3.1.3.2.2. Análisis de la información recolectada para elaborar un listado de grupos vulnerables al interior de la facultad.
			3.1.1.2.3. Diseño e impartición de cursos de nivelación	3.1.4. Elaborar un catálogo de cursos de nivelación acordes a	3.1.4.1. En el 2025 contar con un catálogo de cursos de	-	-	-	1	3.1.4.1.1. Socializar a las academias los grupos

			acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.	las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.	nivelación para grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.					vulnerables detectados en la facultad. 3.1.4.1.2. Análisis por academia de los posibles cursos de nivelación. 3.1.4.1.3. Diseño de un curso nivelación desde las academias.
		3.1.1.3.	3.1.1.3.2.	3.1.5.	3.1.5.1.	--	100%	100%	100%	2.1.5.1.1.
		Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias.	Difusión y promoción de la oferta de actividades artísticas y deportivas en todas las regiones universitarias.	Difundir la oferta de actividades artísticas y deportivas en la región Poza Rica - Tuxpan.	A partir del 2023, mantener la difusión de las actividades artísticas y deportivas en la región Poza Rica - Tuxpan.					Realizar la difusión de las actividades artísticas y deportivas de la región Poza Rica – Tuxpan, a través de los tutores académicos.

		3.1.1.4. Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	3.1.1.4.1. Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.	3.1.6. Contar con 1 evento de educación continua en la facultad de Pedagogía.	3.1.6.1. En el 2023, ofertar de manera virtual el Diplomado en Competencias Docentes.	--	1	1	1	3.1.6.1.1. Realizar un diseño instruccional, para ofertar en la modalidad virtual, el Diplomado en Competencias Docentes. 3.1.6.1.2. Realizar las gestiones pertinentes para su registro y puesta en marcha.
			3.1.1.4.2. Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.	3.1.7. Participar en el programa de emprendimiento e innovación.	3.1.7.1. A partir del 2023 contar con la participación de al menos un docente en el programa de emprendimiento e innovación.	--	1	1	1	3.1.7.1.1. Desde la Coordinación de Vinculación, generar un concurso de emprendimiento al interior de la facultad, para seleccionar un docente que participe en el Programa de emprendimiento. 3.1.7.1.2. Generar incentivos que motiven la participación de la comunidad de la facultad.

		3.1.1.5. Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.	3.1.1.5.1. Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.	3.1.8. Revisar la pertinencia del programa educativo, a través de la información que se obtiene del programa de seguimiento de egresados.	3.1.8.1. En el 2025 contar con 1 autoevaluación de la pertinencia del programa educativo, a partir del programa de seguimiento de egresados.	--	--	--	1	3.1.8.1.1. Diseño y aplicación de una encuesta, sobre la pertinencia del programa educativo, dirigida a los egresados. 3.1.8.1.2. Valoración de la información recolectada para autoevaluar la pertinencia del programa educativo. 3.1.8.1.3. Actualizar el programa de seguimiento de egresados de la entidad académica.
			3.1.1.5.2. Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.	3.1.9. Revisar la legislación en el rubro de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales, para generar acuerdos que faciliten la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.	3.1.9.1. Contar al 2025 con 3 acuerdos de colaboración, con diferentes instituciones de los sectores sociales, productivos y gubernamentales.	--	1	2	3	3.1.9.1.1. Realizar un listado de las instituciones, de la región, en donde se han realizado prácticas profesionales o han desarrollado su SS los estudiantes. 3.1.9.1.2. Realizar las visitas necesarias para la gestión de los acuerdos de colaboración.

										3.1.9.1.3. Firma de los acuerdos de colaboración.
	Tema 3.2 Educación en línea	3.2.1.1. Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados al respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	3.2.1.1.1. Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, co-creación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.	3.2.1. Lograr una capacitación permanente, de la plantilla docente, en el uso de las TICs en el proceso de enseñanza – aprendizaje.	3.2.1.1. A partir de 2023, contar con una plantilla docente capacitada en el uso de TICs para su uso en la mediación pedagógica cotidiana.	---	100%	100%	100%	3.2.1.1. Realizar a la plantilla docente, un diagnóstico de necesidades de capacitación para el uso de herramientas digitales. 3.2.1.2. Gestionar los cursos requeridos, de acuerdo a las necesidades de la plantilla docente.
			3.2.1.1.2. Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de	3.2.2. Revisar la malla curricular para identificar las EE factibles de ofertarse	3.2.2.1. A partir del 2023, contar con una oferta educativa en modalidad virtual.	--	1	1	1	3.2.2.1.1. Realizar un diagnóstico a través de las academias, para identificar las EE,

			licenciatura y en modalidad posgrado. ^[1] y en modalidad virtual.						factibles de ofertar de manera virtual. 3.2.2.1.2. Creación del listado de EE que serán factibles de ofertarse de manera virtual.		
		3.2.1.1.3.	Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.	3.2.3. Lograr la participación de los Profesores de Tiempo Completo en acciones para la innovación docente.	3.2.3.1. A partir del 2023, 7 PTC realizan acciones de innovación docente.	--	7	7	7	3.2.3.1.1. En trabajo colegiado establecer lineamientos para el desarrollo de la innovación. 3.2.3.1.2. Someter al término de cada período escolar, a validación de la academia las acciones de innovación docente. 3.2.3.1.3. Diseñar Recursos Educativos Abiertos (REA).	
	3.2.1.2.	3.2.1.2.2.	Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de	Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la	3.2.4. Desarrollar estrategias pedagógicas en el programa educativo, apoyadas en el uso de las TICs.	3.2.4.1. A partir del 2023, el 100% de la plantilla docente aplica estrategias pedagógicas en el programa educativo,	---	100%	100%	100%	3.2.4.1.1. Capacitación permanente en el diseño de estrategias pedagógicas con el uso de las TICs.

		educación superior.	información y de la comunicación.		apoyadas en el uso de las TICs.					3.2.4.1.2. Manejo de aula híbrida y la plataforma de EMINUS. 3.2.4.1.3. Capacitación sobre el uso de recursos multimedia en la práctica docente.
			3.2.1.2.4. Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.	3.2.5. Revisar la malla curricular para identificar las EE factibles de ofertarse en un modelo híbrido.	3.2.5.1. A partir del 2023, contar con una oferta educativa en modalidad híbrida.	--	1	1	1	3.2.2.1.1. Realizar un diagnóstico a través de las academias, para identificar las EE, factibles de ofertar de manera híbrida. 3.2.2.1.2. Creación del listado de EE que serán factibles de ofertarse de manera híbrida.
			3.2.1.2.5. Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.	3.2.6. Revisar la malla curricular para identificar las EE factibles de ofertarse en línea.	3.2.6.1. A partir del 2023, contar con una oferta educativa en modalidad en línea.	--	1	1	1	3.2.6.1.1. Realizar un diagnóstico a través de las academias, para identificar las EE, factibles de ofertar en línea.

										3.2.6.1.2. Creación del listado de EE que serán factibles de ofertarse en línea.
	Tema 3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1. Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.3. Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.	3.3.1. Aplicar un programa para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa.	3.3.1.1. A partir del 2023, la Coordinación General de Acreditación, aplicará 1 programa para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa.	--	1	1	1	3.3.1.1.1. Realizar un cronograma que muestre el avance de atención a las recomendaciones. 3.3.1.1.2. Asignar responsables en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones. 3.3.1.1.3. Reuniones periódicas para revisión de avances. 3.3.1.1.4. Crear un repositorio institucional para recolectar las evidencias.
		3.3.1.2. Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con	3.3.1.2.1. Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en	3.3.2. Generar mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación,	3.3.2.1. Lograr al 2025, la consolidación de 5 mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de	---	5%	10%	15%	3.3.2.1.1. Incorporar alumnos a los proyectos de investigación vigentes,

		<p>mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.</p>	<p>actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.</p>	<p>gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.</p>	<p>investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.</p>					<p>generados por los Cuerpos Académicos.</p> <p>3.3.2.1.2.</p> <p>Difundir los quehaceres profesionales de investigación y gestión, para incrementar el número de alumnos que opten por realizar su proyecto pedagógicos en estos quehaceres profesionales.</p> <p>3.3.2.1.3.</p> <p>Difundir el Programa de investigadores.</p> <p>3.3.2.1.4.</p> <p>Transversalizar la investigación en las diferentes EE de la malla curricular.</p> <p>3.3.2.1.5.</p> <p>Promover actividades que desarrollen el emprendimiento de los estudiantes.</p> <p>3.3.2.1.6.</p> <p>Mantener la incorporación de</p>
--	--	---	---	---	--	--	--	--	--	---

									alumnos en el programa de IVEA.	
			3.3.1.2.2. Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.	3.3.3. Fortalecer el trabajo colegiado de las EE del área de integración profesional, de tal manera que se consolide la articulación de los saberes para fomentar actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo	3.3.3.1. A partir del 2023, lograr que el 80% de los estudiantes realicen actividades de investigación, gestión y vinculación en prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables.	---	80%	80%	80%	3.3.3.1.1. Realización de sesiones de academia para la socialización de experiencias docentes y fortalecimiento de la transversalidad de los saberes de las EE del área de integración Profesional. 3.3.3.1.2. Acuerdos de academia que garanticen la articulación de los saberes y establezcan lineamientos para la realización de prácticas pre-profesionales de los estudiantes.
		3.3.1.3. Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.1. Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios. ^[1] _{SEP}	3.3.4. Fortalecer el programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.	3.3.4.1. Lograr al 2025, 1 servicio de tutorías consolidado, que atienda la tutoría académica y la enseñanza tutorial, así como la promoción de la tutoría para la apreciación	--	--	--	1	3.3.4.1.1. Proporcionar una tutoría académica sistematizada que apoye la trayectoria escolar del estudiante. 3.3.4.1.2. Proporcionar apoyo en la comprensión de temas que se le

					artística, para la investigación.					<p>dificulten a los estudiantes, a través de PAFIs.</p> <p>3.3.4.1.3.</p> <p>Difusión de actividades culturales, artísticas y deportivas que apoyen la formación integral del estudiante.</p> <p>3.3.4.1.4.</p> <p>Proporcionar un curso de capacitación al año, a la totalidad de tutores de la entidad.</p> <p>3.3.4.1.5.</p> <p>Proporcionar lineamientos claros y precisos que ayuden a los tutores académicos a sistematizar su labor como tutor.</p> <p>3.3.4.1.6.</p> <p>Difundir el programa de monitores</p>
--	--	--	--	--	-----------------------------------	--	--	--	--	---

			3.3.1.3.2. Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.	3.3.5. Diseñar un programa de acompañamiento y convivencia escolar orientado a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.	3.3.5.1. Contar al 2025 con 1 programa de acompañamiento y convivencia escolar orientado a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.	--	--	--	1	3.3.5.1.1. Reunión de tutores de la entidad, para identificar lineamientos y acciones del programa de acompañamiento y convivencia escolar. 3.3.5.1.2. Aplicar un diagnóstico de necesidades para valorar la situación escolar de los estudiantes. 3.3.5.1.2. Redacción del programa de acompañamiento y convivencia escolar.
				3.3.6. Aplicar el programa de acompañamiento y convivencia escolar orientado a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.	3.3.6.1. A partir del 2024 aplicar el programa de acompañamiento y convivencia escolar orientado a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.	-	-	1	1	3.3.6.1.1. Difusión del programa de acompañamiento y convivencia escolar orientado a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal. 3.3.6.1.2. Puesta en marcha del programa de acompañamiento y convivencia escolar

										orientado a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.
	Tema 3.4	3.4.1.1.	3.4.1.1.1.	3.4.1.	3.4.1.1.	-	1	1	1	3.4.1.1.1. Analizar el motivo de la movilidad, para identificar las EE en las que es factible realizarla. 3.4.1.1.2. Elaboración del programa de movilidad, por parte de la Coordinación de Movilidad de la entidad, en donde se estipule: = Un listado de EE en donde sea factible la movilidad. = Fechas de los procesos a cubrir. =Requisitos.
	Educación intercultural	A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	Emisión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.	Diseñar un programa de movilidad académica y estudiantil entre la entidad académica y la UVI, que facilite la participación en las convocatorias emitidas.	A partir del 2023, tener la movilidad, al año, de 1 estudiantes entre la facultad de Pedagogía y la UVI.					
					3.4.1.2.	-	1	1	1	3.4.1.2.1. Elaboración del programa de Movilidad, por parte de la Coordinación de Movilidad de la entidad, en donde se estipule:
					A partir del 2023, tener la movilidad, al año, de 1 académico, entre la facultad de Pedagogía y la UVI.					

										<p>= Un listado de EE que favorezcan la inclusión y prácticas interculturales.</p> <p>= Fechas de los procesos a cubrir.</p> <p>=Requisitos.</p>
			3.4.1.1.2.	3.4.2.	3.4.2.1.	-	1	1	1	<p>3.4.2.1.1.</p> <p>Organizar un ciclo de conferencias con temáticas de cultura de paz, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.</p> <p>3.4.2.1.2.</p> <p>Llevar a cabo una mesa redonda, foros en donde invitados especialistas en el tema compartan su percepción sobre el tema.</p>
			3.4.1.1.3.	3.4.3.	3.4.3.1.	-	1	1	1	<p>3.4.3.1.1.</p> <p>Realizar la gestión pertinente ante PROFA u otras instancias para la solicitud de cursos relacionados con educación intercultural con énfasis en la práctica docente.</p> <p>3.4.3.1.2.</p>

										Coordinar el proceso de logística para la puesta en marcha del curso, dirigido a la plantilla docente.
	Tema 3.5	3.5.1.1.	3.5.1.1.3.	3.5.1.	3.5.1.1.	-	-	-	1	3.5.1.1.1. Conformar una comisión de académicos para autoevaluar el programa educativo. 3.5.1.1.2. Rediseñar el programa educativo de acuerdo a los lineamientos del Modelo Educativo Vigente.
	Modelo educativo	Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional. 3.5.1.1.7. Instrumentación de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.	Rediseñar el programa educativo conforme al Modelo Educativo Institucional vigente. 3.5.2. Promover la instrumentación de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.	Tener al 2025 1 programa educativo acorde a los lineamientos del Modelo Educativo vigente en la Universidad Veracruzana. 3.5.2.1. Lograr al 2025, que al menos el 75% de la plantilla docente haya implementado un modelo pedagógico innovador, inclusivo y pertinente que fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientado a mejorar la calidad	--	25%	50%	75%	3.5.2.1.1. Realizar trabajo colegiado, para que por Experiencia Educativa se diseñe un modelo pedagógico innovador, inclusivo y pertinente que fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientado a mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.

					de la educación que reciben los estudiantes.					3.5.2.1.2. Aplicar el modelo pedagógico innovador, por experiencia educativa.
			3.5.1.1.8. Eficientar la programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio.	3.5.3. Lograr una oferta académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio.	3.5.3.1. A partir del 2023 eficientizar la programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio.	--	100%	100%	100%	3.5.3.1.1. Revisión minuciosa del ejercicio de PLANEA, para detectar necesidades de los alumnos. 3.5.3.1.2. Identificar alumnos con rezago en su trayectoria académica y trazarles rutas académicas óptimas. 3.5.3.1.3. Organizar los horarios en función a las necesidades de los estudiantes.
	Tema 3.6 Personal académico	3.6.1.2. Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los	3.6.1.2.2. Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC.	3.6.1. Generar las condiciones para facilitar el ingreso de PTC al S.N.I.	3.6.1.1. A partir del 2023, lograr que 1 PTC, se sometan a evaluación en la convocatoria de incorporación al S.N.I.	--	1	1	1	3.6.1.1.1. Orientar a los PTC, en el llenado del CVU. 3.6.1.1.2. Ofrecer un curso a los PTC, sobre elaboración de artículos para una revista de alto impacto.

	<p>mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.</p>	3.6.1.2.3.	3.6.2.	3.6.2.1.	---	100%	100%	100%	3.6.2.1.1.
			Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep.	Generar las condiciones para la obtención o mantenimiento del Reconocimiento de Perfil Deseable Prodep.	A partir del 2023, el 100% de los PTC, tendrán el Reconocimiento de Perfil Deseable Prodep.				<p>Orientar a los PTC, que aún no cuentan con el reconocimiento Prodep, en la selección de evidencias que deben registrar en el curriculum vitae.</p> <p>3.6.2.1.2.</p> <p>Revisión de las evidencias a registrar, de manera interna, para asegurar que cumplan con los lineamientos establecidos.</p>
		3.6.1.2.4.	3.6.3.	3.6.3.1.	--	--	--	90%	3.6.3.1.1.
		Aseguramiento de que el 70% de los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño.	Mantener una plantilla de PTC que cuenten con Doctorado en el área de Educación.	Al 2025, el 90 % de la plantilla de PTC, contarán con un Doctorado en el área de Educación				<p>Promover entre los docentes que cursen un Doctorado en el área de educación.</p>	

			3.6.1.2.6. Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.	3.6.5. Apoyar a los Cuerpos Académicos para que logren el grado de reconocimiento Consolidado.	3.6.5.1. Al 2025, contar con dos 2 cuerpos académicos con el grado de reconocimiento Consolidado.	--	--	--	2	3.6.5.1.1. Asesorar en la conformación de las evidencias que deben registrarse. 3.6.5.1.2. Apoyar para la publicación de artículos en revistas de alto impacto.
--	--	--	---	---	--	----	----	----	---	--

Eje 4 Investigación, posgrado e innovación: Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 4.	Tema 4.1	4.1.1.1	4.1.1.1.2	4.1.1	4.1.1.1	--	--	--	1	4.1.1.1.1
Investigación e innovación	Investigación y posgrado	Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la	Creación de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con problemas nacionales y globales	Ampliar la oferta de posgrado del programa educativo, atendiendo los lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados.	Contar al 2025 con 1 propuesta de un programa de doctorado en educación.					Realizar un diagnóstico sobre la oferta de formación doctoral en el estado de Veracruz. 4.1.1.1.2 Fundamentar una propuesta de programa de doctorado en educación.

		solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.5 Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad	4.1.2 Actualizar el programa de la Maestría en Gestión del Aprendizaje a los nuevos lineamientos del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.	4.1.2.1 Lograr que al 2025 se tenga actualizado el programa de la Maestría en Gestión del Aprendizaje.	-	-	-	1	4.1.2.1.1 Revisar el programa de la MGA para hacer los ajustes de acuerdo con los lineamientos del CONACYT y los temas transversales.
4.2.	Investigación con impacto social	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	4.2.1.1.1 Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), e investigadores de las diversas áreas	4.2.1 Crear proyectos de investigación institucional multidisciplinaria que permitan la participación conjunta y diversa de la comunidad universitaria.	4.2.1.1 Proponer al 2025, al menos 1 proyecto de investigación institucional multidisciplinario.	-	-	-	1	4.2.1.1.1 Proponer por cada CA o por los Profesores de Tiempo Completo un proyecto estratégico de investigación de acuerdo a las LGAC que cultivan, cuidando el trabajo multidisciplinario y de colaboración interinstitucional entre la comunidad universitaria. 4.2.1.1.2 Tener el registro formal de dichos proyectos ante el SIREI

			académicas que integran la Universidad	4.2.2 Formular trabajos de investigación que atiendan las necesidades sociales de la región.	4.2.2.1 Contar al 2025 con al menos 1 proyecto de investigación encaminado al estudio y atención de las necesidades educativas de la región.	-	-	-	1	4.2.2.2.1 Realizar un diagnóstico sobre la situación educativa de la región. 4.2.2.2.2 Generar proyectos de investigación e intervención que permitan el estudio y la atención oportuna de las necesidades educativas de la región. 4.2.2.2.3 Aplicar a convocatorias internas como externas para el apoyo económico para el desarrollo de la investigación.
					4.2.3.1 Difundir al 2025 la investigación en al menos 1 actividad académica al año.	--	--	--	1	4.2.3.1.1 Dar a conocer los resultados de la investigación por medio de la participación en diversidad actividades académicas y medios de difusión (foros, congresos, mesas de trabajo, conversatorios, revistas, entre otras).

A apriEje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios: Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 5	5.1	5.1.1.1	5.1.1.1.2	5.1.1	5.1.1.1	-	1	1	1	5.1.1.1.1
Difusión de la ciencia y la cultura y extensión de los servicios	Difusión de la cultura	Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	Emisión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del conocimiento.	Participar en las convocatorias para la publicación de libros académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos).	Logar que al menos 1 docente por CA participe en la convocatoria para la publicación de libros académicos.					Difusión de convocatorias en las diversas páginas oficiales de la Facultad de Pedagogía para la publicación de libros académicos.
			5.1.1.1.4	5.1.2	5.1.2.1	-	1	1	1	5.1.2.1.1
			Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.	Generar estrategias que promuevan la difusión de la cultura, derechos humanos y sustentabilidad en la Facultad de Pedagogía.	Participar a partir de 2023 en la organización de 1 evento académico que promuevan la difusión de la cultura, derechos humanos y sustentabilidad.					Realizar un encuentro académico, artístico-cultural que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad en el marco del aniversario de la Facultad de Pedagogía.
										5.1.2.1.2
										Promoción de manera permanente del programa “Ven a la Cultura” en la Facultad de Pedagogía, con el

										<p>propósito de promover actividades culturales, artísticas y deportivas, así como temas transversales (derechos humanos, sustentabilidad, etc.)</p> <p>5. 1.2.1.3</p> <p>Participación de los CAs de la Facultad de Pedagogía en la organización de eventos académicos que favorezcan la difusión de la cultura, derechos humanos y sustentabilidad.</p> <p>5. 1.2.1.4</p> <p>Promoción a través de los diferentes medios de comunicación universitaria, de los eventos que se organicen dentro de la Facultad de Pedagogía.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

5.2	Vinculación universitaria	5.2.1.1	Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior.	5.2.1	Colaborar con la Coordinación de Vinculación, en la organización del evento que se realizará en el marco del aniversario de la Facultad de Pedagogía.	5.2.1.1	-	1	1	1	5.2.1.1.1 Apoyar a la Coordinación de Vinculación de la Facultad, en la organización del programa del evento. 5.2.1.1.2 Realizar infografías, trípticos y videos digitales de difusión del evento de vinculación y proporcionar a la comunidad docente y estudiantil mediante las diversas páginas oficiales
		5.2.1.1.9	Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.	5.2.2	Favorecer la cooperación con otras IES para el diseño y operación de proyectos, que favorezcan el desarrollo social	5.2.2.1	-	-	-	1	5.2.2.1.1 Promoción de los proyectos realizados por los alumnos en las diferentes E.E. de sus planes de estudios. 5.2.2.1.2 Organizar un webinar de colaboración entre la Facultad de Pedagogía y una institución de educación superior pública o privada relacionada al tópico oportunidades laborales

			5.2.1.1.11	5.2.3	5.2.3.1	-	-	-	1	5.2.3.1.1
			Revisión y actualización de los lineamientos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales	Actualizar el reglamento interno de la Facultad de Pedagogía en los rubros de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales.	Contar al 2025 con un reglamento interno actualizado.					<p>Integrar una comisión para que se lleve a cabo la revisión y/o actualización del reglamento interno de la Facultad de Pedagogía.</p> <p>5.2.3.1.2</p> <p>Realizar las reuniones pertinentes para concretar la actualización del reglamento interno.</p> <p>5.2.3.1.3</p> <p>Turnarlo a las autoridades correspondientes para su revisión y/o autorización.</p> <p>5.2.3.1.4</p> <p>Socializarlo entre la comunidad universitaria.</p>

			5.2.1.1.12	5.2.4	5.2.4.1	-	1	1	1	5.2.4.1.1
			Establecimiento de vínculos con el sector social para la identificación y atención de las necesidades de crecimiento humano y económico, principalmente de grupos vulnerables, urbanos y rurales	Generar acciones de vinculación con los diversos sectores de la sociedad para identificación y atención de necesidades de crecimiento humano.	Lograr a partir del 2023 atender 1 grupo vulnerable tanto en la zona urbana y rural.					Integración de equipos colaborativos de docentes y estudiantes relacionados con el quehacer profesional de orientación educativa y social, procesos curriculares y proyectos socioeducativos, para el desarrollo de proyectos que contribuyan al crecimiento humano de los grupos vulnerables.
										5.2.4.1.2
										Incorporar pláticas y talleres de sensibilización relacionadas al crecimiento humano de los grupos vulnerables.
			5.2.1.1.13	5.2.5	5.2.5.1	-	-	1	-	5.2.5.1.1
			Diversificación de los programas de servicio social y brigadas universitarias para la atención y el apoyo a grupos vulnerables y la sociedad en general.	Impulsar al interior de la Facultad la diversificación de los programas de servicio social de acuerdo a los quehaceres profesionales de la malla curricular de la licenciatura en Pedagogía.	Diseñar al 2024 un catálogo de instituciones por quehacer profesional donde los estudiantes puedan realizar su servicio social					Identificar las instituciones donde los estudiantes puedan realizar su servicio social de acuerdo a su quehacer profesional
					5.2.5.2	-	-	1	-	5.2.5.2.1
					Lograr al 2025 al menos 1 acuerdo por año con organismos					Gestionar ante las autoridades correspondientes acuerdos que

					gubernamentales (ayuntamientos) e instituciones educativas públicas y privadas de los diferentes niveles, para que los alumnos puedan desarrollar el servicio social y/o prácticas profesionales.					fortalezcan la relación y presencia de la Facultad de Pedagogía con los organismos públicos y privados.
					5.2.5.3 Mantener colaboración con el IVEA para lograr que al 2025 al menos el 15% de los alumnos puedan acreditar experiencias del área de elección libre y optativas.	-	5%	10%	15%	5.2.5.3.1 Formalización de convenios con organismos de los sectores público y empresarial para el desarrollo de actividades de aprendizaje con valor crediticio como son servicio social y prácticas profesionales.

<p>5.3</p> <p>Extensión de los servicios.</p>	<p>5.3.1.1</p> <p>A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.</p>	<p>5.3.1.1.2</p> <p>Participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios.</p>	<p>5.3.1</p> <p>Lograr la vinculación en campos emergentes para determinar la viabilidad de la extensión de los servicios especializados y de calidad a los sectores público, privado y social, con que cuenta la Facultad.</p>	<p>5.3.1.1.</p> <p>Para el 2025 integrar por lo menos 1proyecto con la comunidad académica que fortalezca el Programa de Extensión de los Servicios en los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.</p>	-	-	-	1	<p>5.3.1.1.1</p> <p>Identificar las convocatorias en los campos emergentes para la obtención de recursos económicos extraordinarios</p> <p>5.3.1.1.2</p> <p>Integrar los proyectos de acuerdo a los requisitos establecidos en las convocatorias</p>
<p>5.4</p> <p>Internacionalización</p>	<p>5.4.1.1</p> <p>A partir del 2023 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.</p>	<p>5.4.1.1.1</p> <p>Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales</p>	<p>5.4.1.</p> <p>Promover la movilidad e intercambio académico para fortalecer los procesos educativos de la Facultad.</p>	<p>5.4.1.1</p> <p>Lograr que al 2025, 2 académicos de la Facultad de Pedagogía realicen estancias académicas nacionales o extranjeras que fortalezcan su formación.</p>	-	1	1	1	<p>5.4.1.1.1</p> <p>Asesorar al personal académico sobre el proceso para realizar una estancia.</p>

						-	-	-	2	5.4.1.1.2 Identificar espacios de movilidad derivados de los acuerdos de colaboración de los CA 5.4.1.1.3 Revisar los convenios institucionales de vinculación para lograr posibles estancias académicas.
--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	--

Eje 6 Administración y gestión institucional: Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
EJE 6: Administración y Gestión Institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.2 Evaluar al 2023 el desempeño y mejorar los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad	6.1.1.2.2 Elaboración de recomendaciones para el mejoramiento de los servicios que prestan las dependencias universitarias evaluadas y seguimiento al cumplimiento de estas.	6.1.1 Detectar áreas de oportunidad de los servicios prestados por las coordinaciones encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad de la facultad de Pedagogía.	6.1.1.1 A partir del 2023 se conozcan las áreas de oportunidad de los servicios que prestan las coordinaciones encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad	-	1	1	1	6.1.1.1.1 Solicitar informes semestrales de las actividades realizadas de las coordinaciones encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad de la facultad de Pedagogía. 6.1.1.1.2

		(DDU, Cutai, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).			de la facultad de Pedagogía.					Diseñar un instrumento que permita valoración el impacto de los servicios proporcionados.
			6.1.2	Actualización de los programas de las distintas coordinaciones encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad de la facultad de Pedagogía.	6.1.2.1	---	2	2	2	6.1.2.1.1 Sistematizar y revisar los informes semestrales de las distintas coordinaciones. 6.1.2.1.2 Realizar propuestas de actualización a los programas de dichas coordinaciones.

	6.2	6.2.1.1	6.2.1.1.3	6.2.1	6.2.1.1	-	1	1	1	6.2.1.1.1
	Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.	Optimizar los recursos de las diferentes partidas presupuestales con base a las necesidades prioritarias de las funciones sustantivas	Elaborar anualmente el PbR pertinente con las necesidades prioritarias de las funciones sustantivas					<p>Jerarquizar las necesidades prioritarias de las funciones sustantivas.</p> <p>6.2.1.1.2</p> <p>Optimizar recursos de las partidas presupuestales.</p> <p>6.2.1.1.3</p> <p>Informar a la comunidad universitaria la aplicación de las cuotas voluntarias.</p>

		6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.	6.2.1.2.1 Incremento en la participación de convocatorias federales y estatales, así como de organismos internacionales, para la consecución de recursos extraordinarios.	6.2.1 Participación de los académicos en convocatorias de programas federales para la obtención de recursos extraordinarios a fin de fortalecer las actividades académicas de nuestro programa educativo con eficiencia y eficacia.	6.2.1.2 Para el 2025, el 4% de los PTC participen en las convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios	-	1%	2%	4%	6.2.1.2.1 Difundir convocatorias actuales a los PTC. 6.2.1.2.2 Los PTC Participen en las convocatorias publicadas que competen a la educación superior.
--	--	--	--	---	---	---	----	----	----	--

		6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias.	6.2.1. Generar recursos propios de las diversas áreas académicas de la Facultad de Pedagogía	6.2.1.1 Incrementar al 2025 el 1% de recursos propios.	-	-	-	1%	6.2.1.1.1 Ampliar el catálogo de educación continua. 6.2.1.1.2 Fortalecer el diplomado en su modalidad en línea. 6.2.1.1.3 Ofrecer el servicio de orientación vocacional a las entidades de educación media superior. 6.2.1.1.4 Los CA generen diversas actividades que les permita la obtención de recursos propios.
	Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas		6.4.1.2.4 Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.	6.4.2 Cumplir en tiempo y forma con los lineamientos establecidos para la publicación de información de Transparencia y Acceso a la Información Pública	6.4.2.1 Presentar de manera trimestral, un informe para su aprobación ante el comité de transparencia, las versiones públicas de las actas de Junta Académica y Consejo Técnico	-	1	1	1	6.4.2.1.1 Realizar el testeo de actas con firmas autógrafas para su publicación ante la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (CUTAI)

			6.4.1.2.6 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.	6.4.1 Promover la participación de la comunidad universitaria de la Facultad de Pedagogía en los cursos y talleres sobre derechos humanos y protección de datos personales	6.4.1.1 Tener al 2025 por lo menos 3 cursos con temáticas sobre derechos humanos y protección de datos personales.	-	1	1	1	6.4.1.1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes, cursos y talleres sobre los derechos humanos y la protección de datos personales para la comunidad universitaria
Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados	6.5.1.1.3 Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.	6.5.1 Mantener las instalaciones tanto en el aspecto físico como en el tecnológico para fortalecer el desarrollo de las actividades académicas y atender las diferentes necesidades de la comunidad universitaria	6.5.1.1 Realizar a partir del 2023 1 mantenimiento preventivo a la planta física, accesos para discapacitados, mobiliario y equipo tecnológico en cada periodo escolar.	-	2	2	2	6.5.1.1.1 Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta física y equipo tecnológico de la Facultad de pedagogía	
		6.5.1.1.4 Identificación de las necesidades de software y licenciamiento en las entidades académicas y dependencias para articular el proceso de	6.5.2 Contar con el software especializado como apoyo a las actividades de las experiencias educativas del plan 2016	6.5.2.1 Adquirir para el 2025 por lo menos 1 software especializado con sus respectivas licencias.	-	-	-	1	6.5.2.1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes la adquisición de Software especializados y licenciamiento, para apoyo de las experiencias educativas del Plan de estudios 2016	

			adquisición consolidada.							
		6.5.1.2	6.5.1.2.6	6.5.1	6.5.1.1	-	1	1	1	6.5.1.1.1
		A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.	Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.	Mantener en óptimas condiciones las instalaciones físicas de la Facultad de Pedagogía que permita el cumplimiento de las actividades y la seguridad.	Programar a partir de 2023 los recursos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones de la planta física de la Facultad de Pedagogía.					Realizar el mantenimiento de la infraestructura física, de acuerdo a las necesidades de la institución
			6.5.1.2.7	6.5.2	6.5.2.1	-	-	1	-	6.5.1.1.1
			Instalación de tecnologías que favorezcan el desarrollo sustentable y el ahorro de energía y que coadyuven a revertir el cambio climático.	Gestionar ante la Dirección de Proyectos, Construcción y Mantenimiento la renovación de tecnologías que coadyuven al desarrollo sustentable.	Elaborar para el 2024 un programa de mantenimiento de las herramientas tecnológicas, de la red inalámbrica					Llevar a cabo el programa de mantenimiento de las herramientas tecnológicas, de la red inalámbrica

Referencias

- Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.*
<https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf>
- Plan de Desarrollo Regional (Plader) 2021-2025 Vicerrectoría Región Poza Rica – Tuxpan.
<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/plader-pladea-plade/registro-de-plader-2021-2025/>
- Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PLADEA) 2017-202, Facultad de Pedagogía, región Poza Rica-Tuxpan._https://www.uv.mx/pozarica/pedagogia/files/2012/11/PLADEA_Pedagogia_Poza-Rica_2018.pdf

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

